

ENTREVISTA JUAN CARLOS SERRANO GRANADOS DIRECTOR GERENTE PROINTEM

# “Los incentivos fiscales son ya un instrumento muy útil para fomentar la I+D+i”

Prointem es una consultoría para la optimización de instrumentos financieros para la realización de Proyectos de I+D+i, llevando a cabo la gestión integral de incentivos en forma de préstamos y de tipo fiscal (deducciones). Con una experiencia de más de 15 años, Prointem ha gestionado multitud de proyectos de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica en áreas multidisciplinares (automoción, química, TIC, agroalimentación, construcción, etc...), disponiendo de un equipo de consultores con una alta experiencia en el ámbito de la I+D+i.

## ¿Qué acompañamiento hace Prointem a empresas que apuestan por la I+D+i?

Se presta un servicio personalizado, en el que el consultor lleva de la mano a la empresa durante todo el proceso de gestión hasta conseguir los incentivos, desde el análisis previo imprescindible, para saber si el proyecto reúne los requisitos necesarios, hasta el cierre final del expediente.

## La cualificación y experiencia del consultor es fundamental...

Cómo otras actividades de consultoría, en esta buena parte del éxito se encuentra personificado en la figura del consultor, más allá incluso de la propia entidad en la que se encuentre integrado. Es muy importante haber analizado y gestionado muchos proyectos para poder enfrentarse a uno nuevo y enfocarlo adecuadamente, conociendo a fondo buena parte de la casuística que puede darse a lo largo de todo el proceso de gestión.

## En la situación actual ¿Las empresas ven el I+D+i como una inversión de riesgo?

No cabe duda que, en un entorno cada vez más globalizado, con grandes zonas geográficas del planeta emergiendo industrialmente, es necesario la diferenciación a través de la innovación y esto sólo se consigue invirtiendo de forma eficiente en I+D. El sector industrial español cada vez está más concienciado de esto, más ahora que se está prodigando con fuerza en el exterior. Aun así, la I+D no deja de ser una inversión de riesgo, con una alta incertidumbre y con un periodo de recuperación a medio plazo.

## ¿Hay suficientes incentivos que permitan amortiguar esos riesgos?

Los incentivos de la Administración sirven para amortiguar estos riesgos y a la vez seleccionar los proyectos más viables y poner en marcha estrategias de direccionamiento temático y/o sectorial. Por otro lado, las universidades y demás centros de investigación necesitan converger sus objetivos con las necesidades industriales/empresariales, jugando aquí también un papel primordial los programas de incentivos, tanto en forma de ayudas directas como fiscalmente.

## ¿La vía de las deducciones fiscales para proyectos de I+D+i sigue cobrando fuerza?

Durante aproximadamente los últimos 5 años la vía de las deducciones fiscales, es decir, ahorro de impuestos, está cobrando una importante fuerza entre las empresas. Hay que tener en cuenta que pueden llegar a superar el 50% del presupuesto total de un proyecto, por lo que son ya un instrumento muy útil para fomentar la I+D+i. Pero, si bien estos incentivos llevaban bastantes más años existiendo, no terminaban de calar entre las empresas como un instrumento real que les ayudase a impulsar la ejecución de proyectos de I+D+i. Al fin y al cabo, se trata de un beneficio que se obtiene a posteriori, cuando se paga el Impuesto de Sociedades. Es decir, era necesario “cambiar el chip”: es un cuantioso incentivo para realizar el proyecto, que se sabe que se obtendrá, pero no se consigue antes del proyecto. Hacía falta un ejercicio de mentalización para tomar en consideración este incentivo desde el mismo momento en que se piensa en abordar un nuevo proyecto.



## ¿Puede entonces una empresa deducirse libremente cuando ha realizado I+D+i?

Sí, si tiene bien identificado su proyecto y los gastos asociados a él. No obstante, esto no impide que, una vez aplicada la deducción, pueda existir una inspección resultando una rectificación impositiva. Para esto se encuentran instrumentados los procesos de certificación, por los cuales una entidad certificadora, acreditada por ENAC, puede certificar el proyecto como I+D o IT y entonces poder solicitar un Informe Motivado vinculante para Hacienda. Se obtiene así seguridad jurídica plena, no existiendo la posibilidad de ningún tipo de rectificación impositiva.

## ¿La nueva Ley de Emprendedores mejora algo el panorama?

Con las modificaciones en materia de incentivos fiscales I+D+i que se introdujo en la nueva Ley de Emprendedores, publicada en septiembre de 2013, se consigue meter dentro del sistema fiscal I+D+i a muchas empresas que antes, aun haciendo I+D+i, estaban fuera, produciéndose un claro agravio comparativo. Probablemente, el mejor ejemplo es el de una Pyme que, haciendo I+D de forma continua to-

dos los años, no podía aplicarse deducciones por ser éstas demasiado altas en comparación con sus beneficios y, por tanto, su Impuesto de Sociedades. Se producía una acumulación de deducciones que no generaban beneficios.

## ¿Qué mejoras se han producido?

Se ha introducido la posibilidad de superar los límites establecidos e, incluso, de poder solicitar el abono a Hacienda. Así, ya no es necesario alcanzar un determinado nivel de pago o cuota íntegra del Impuesto de Sociedades para poder beneficiarse de ellas. Esto da acceso a los incentivos fiscales también a grandes empresas en pérdidas o que, con beneficios, consolidan cuentas a nivel de Grupo resultando insuficiencia de cuota íntegra para poder aplicarse las deducciones.

## ¿Qué papel juegan consultoras como Prointem a la hora de contribuir al impulso de la I+D+i en España?

De alguna forma dinamizamos el sistema, ya que con nuestras propias acciones comerciales difundimos los incentivos, ayudando a que los conceptos de I+D+i y su filosofía se impregnen. Además, acceder a este beneficio no deja de implicar un trabajo extra para la empresa, ya

“Las modificaciones de la nueva Ley de Emprendedores mete en el sistema fiscal I+D+i a muchas empresas que antes quedaban fuera”

que normalmente no está preparada o le coge a contrapié por salirse fuera de su actividad normal. La consultoría lo hace descargándole del trabajo, pero también aportando la experiencia de multitud de casos anteriores, entrando aquí de nuevo en juego el recorrido y pericia de la figura del consultor.

Tras una primera experiencia positiva, lo normal es que la empresa se anime y repita, planteando además nuevos proyectos tomando en consideración las ventajas asociadas.

**prointem**  
I+D+i

Tel: 91 472 45 67  
www.prointem.com